



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Programa Institucional de Tutoría
2024 – 2025



CONTENIDO

Introducción	3
Antecedentes	5
Justificación	8
Objetivo General	10
Misión	11
Visión	11
Desarrollo y organización	12
Seguimiento y evaluación	16
Aspectos a evaluar	19
Indicadores	23
Descripción del proceso de seguimiento y evaluación.	25
Fase inicial	25
Fase continua	25
Fase final	26
Funciones de las personas participantes	27
Perfil de las personas tutoras	26
Formación y actualización de las personas tutoras	32
Difusión	34
Recursos	35
Referencias	36
Anexo 1	37
Anexo 2	39
Anexo 3	41
Anexo 4	42
Directorio	43

INTRODUCCIÓN

La Tutoría emerge de la diversidad y multiplicidad de necesidades e intereses del estudiantado, de esta manera, las personas tutoras brindan acompañamientos situados a los perfiles de cada licenciatura que oferta la UNAM; sin embargo, los procesos de tutoría además de priorizar el fortalecimiento de la formación integral de la comunidad estudiantil, incrementando la conclusión satisfactoria de estudios, el buen desempeño, la permanencia y la sana convivencia en el espacio universitario, también se centran la figura del estudiante como sujeto social, histórico, político y cultural que establece y modifica dinámicamente sus proyectos profesionales, escolares, laborales y personales de vida.

La comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México ha realizado esfuerzos por convocar a la participación e incidencia en la construcción periódica de programas de tutorías al incentivar a docentes y estudiantes, enfatizando en la propuesta accionada de proyectos y actividades atractivas de formación, orientación e información, que generen acercamiento con las juventudes y vislumbren sus demandas, inquietudes y aspiraciones personales y colectivas.

Si bien la tutoría no sustituye las labores del docente, es una acción complementaria, pues las personas tutoras poseen conocimientos de su disciplina, de los planes de estudios, de los retos académicos más comunes, de las actividades y recursos disponibles en la Facultad para apoyar en la regularización académica y su desarrollo integral en la vida universitaria.

El Programa Institucional de Tutoría 2024-2025 contribuye al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 del Dr. Manuel Martínez Justo, particularmente del Eje 1 Oferta educativa de excelencia, el Programa 1.2 Fortalecimiento y desarrollo de la comunidad estudiantil con proyectos para la atención y el acompañamiento del estudiantado:

Trayectoria escolar para fortalecer la eficiencia terminal.

- Incrementar la titulación de personas egresadas.
- Profesionalización temprana.

Las sesiones de tutoría también se han adaptado a las condiciones globales, tal como sucedió en el 2020 con la pandemia por *SARS-CoV-2*, donde el aislamiento social como consecuencia de la emergencia sanitaria implicó trasladar las tutorías a plataformas en línea a través de videollamadas por casi un par de años, es decir, los acompañamientos a la comunidad estudiantil universitaria continuaron a distancia para brindar orientación, información y apoyar en su formación integral.

El Programa Institucional de Tutorías de la FES Acatlán funge como una guía de consulta indispensable para la comunidad universitaria a través de lineamientos que permitan construir propuestas que de manera colectiva, respondan a las necesidades y demandas particulares de cada carrera, pues los acompañamientos no sólo se inclinan a asuntos académicos, por lo que es fundamental contar con perspectivas y metodologías que convoquen a la reflexión y acción para atender a distintas inquietudes e intereses.

ANTECEDENTES

Hacia 2008, la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe presentó una declaración para profundizar en las políticas gubernamentales de equidad con la finalidad de ofrecer a la comunidad estudiantil mejores condiciones y oportunidades para no desertar y disminuir en lo posible el rezago educativo, entre las cosas que sugería eran crear programas de becas, fomentar los servicios de salud y alimentación, de residencias estudiantiles, y también fortalecer el acompañamiento académico (Romo, 2011).

En el 2012 en el marco del Programa de Trabajo para la UNAM 2011-2015 dentro de la Línea rectora 1, relativa a Mejorar la calidad y pertinencia de los programas de formación de los alumnos de la UNAM, surge la propuesta de la conformación de un Sistema Institucional de Tutoría (SIT) que coordine, organice y proponga un conjunto de lineamientos orientados a la implantación de Programas Institucionales de Tutoría y Planes de Acción Tutorial en la UNAM.

Derivado de ello, el rector José Narro Robles y Martiniano Arredondo Galván discutieron la tutoría y centraban su preocupación en cuatro aspectos que, consideraban, deberían ser atendidos: las características socioeconómicas, las de salud, las referidas a la preparación previa y las que tenían que ver con la adquisición de las capacidades necesarias para avanzar en el conocimiento. Se trataba no solamente de que los jóvenes tuvieran la oportunidad de ingresar a los estudios universitarios sino también de que permanecieran en la institución a lo largo del trayecto escolar para que pudieran adquirir una sólida formación y lograr un egreso satisfactorio (Narro y Arredondo, 2013)

De la mano de estas propuestas, en 2013 bajo la rectoría del Dr. José Narro Robles y Martiniano Arredondo Galván se fortalece la estructura y organización de las tutorías en la UNAM y es así cómo se implementa el Sistema Institucional de

Tutoría como una orden reglamentada desde rectoría hacia todas entidades académicas de bachillerato y licenciatura. Debido a la organización del cuerpo docente y administrativos que integraban las carpetas y los expedientes que avalaran y evaluaran año con año el programa de tutoría, emergen el Programa Institucional de Tutoría y el Plan de Acción Tutorial (Universidad Nacional Autónoma de México, 2013).

En el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 de la UNAM, el Rector Dr. Luis Enrique Graue Wiechers, plantea en el Programa Estratégico 3 denominado Apoyo a la Formación de los alumnos, dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios, que la educación media superior y superior enfrenta hoy en México una compleja problemática que se manifiesta, entre otras cosas, en la deserción y el abandono de los estudios o el rezago y la reprobación.

Para lo cual, plantea siete líneas de acción, entre las que se encuentra el SIT, con cinco proyectos a seguir:

1. Revisar la pertinencia de elaborar una propuesta de Reglamento General del Sistema Institucional de Tutoría.
2. Incorporar la tutoría como parte de las actividades académicas de los alumnos como una medida para evitar su deserción.
3. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría (PIT) en cada una de las entidades académicas de la UNAM y dar seguimiento para evaluar sus resultados.
4. Fortalecer la formación de los académicos del bachillerato y la licenciatura en temas de tutoría.

5. Implementar un programa de tutoría entre pares en el que alumnos de los últimos semestres de la licenciatura apoyen a alumnos de los semestres iniciales.

En el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 de la UNAM, el Rector Dr. Luis Enrique Graue Wiechers, plantea en el Programa Estratégico 2.1 denominado Cobertura y calidad educativa, dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral del estudiantado.

JUSTIFICACIÓN

La comunidad estudiantil de la FES Acatlán es dinámica, tiene diversas personalidades, necesidades e inquietudes que se transforman constantemente, lo que decanta en múltiples retos que se responden desde la incertidumbre, pues es fundamental la actualización oportuna en metodologías de acción situadas para el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que tendrán impactos significativos en el ejercicio profesional y laboral.

La Secretaría de Asuntos Académicos Estudiantiles ha emprendido estrategias diseñadas para contribuir a la regularidad académica y la eficiencia terminal del estudiantado en coordinación con los programas de carrera. Es el caso de los cursos de recuperación académica extralargos, de preparación para presentar un examen extraordinario (remediales) y de complementación curricular. El área de recuperación académica atiende necesidades derivadas de la multidisciplinariedad de la institución, ya que atiende las materias que presentan mayor índice de comunidad estudiantil no aprobada para tejer propuestas que permitan una mejor eficiencia terminal en los plazos establecidos.

En ese orden de ideas, el PIT parte de que algunos de los beneficios de la tutoría son la adaptación del estudiantado al ambiente escolar, el fortalecimiento de las habilidades de estudio y de trabajo, el desarrollo de la capacidad reflexiva, crítica, creativa y dialógica, el impulso para su mayor y mejor evolución social y personal, el abatimiento de los índices de reprobación y rezago escolar, así como la disminución de las tasas de abandono escolar y la mejora de la eficiencia terminal. Por consiguiente, la presentación del PIT responde a la convicción de que la atención a la comunidad estudiantil favorece las trayectorias personales, académicas y profesionales para contribuir a la formación integral de la comunidad

estudiantil desde el esquema de la tutoría y los requerimientos propios del estudiantado universitario.

Con la emergencia sanitaria por *COVID-19*, incrementaron afectaciones a la salud mental, especialmente en juventudes que viven frecuentemente experiencias relacionadas con depresión, conductas asociadas al suicidio, adicciones, pérdidas, duelos, ansiedad y estrés académico, ya que está reportado en datos epidemiológicos que las juventudes universitarias son una de las poblaciones que se encuentran en mayor riesgo de desarrollar alteraciones en su salud mental y por consumo de sustancias (Gómez et al. 2019).

La salud mental ha sido un tema prioritario para nuestra universidad, ya que, las crisis que se detonaron o robustecieron durante la pandemia aún tienen secuelas en las vidas de la comunidad estudiantil, desistiendo de actividades que disfrutaban y afectando su desempeño escolar, puesto que, las violencias también tuvieron un rol importante durante el aislamiento social, en algunos casos, los hogares no funcionan como espacios seguros para las juventudes, por el contrario se encuentran en ambientes permeados de profundos maltratos que obstaculizan la construcción de proyectos de vida cimentados en la práctica profesional, es por eso que resulta más evidente la necesidad de que la comunidad estudiantil cuente con la figura de una persona tutora que le acompañe de manera integral y escuche sus necesidades para informar, orientar y se requiere, derivar con especialización de manera oportuna e inmediata para brindar estrategias de autocuidado, prevención y manejo personal de crisis.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la formación integral de la comunidad estudiantil a través de la presentación de lineamientos generales de planeación, organización y evaluación de los Programas de Acción Tutorial en los distintos Programas Académicos de la FES Acatlán para construir propuestas que contribuyan al desarrollo profesional, escolar y personal del estudiantado.

Objetivos particulares

- Contar con un programa de seguimiento y evaluación de las actividades tutoriales.
- Fomentar la formación integral del estudiantado acorde a sus proyectos de vida.
- Desarrollar técnicas de estudio orientadas al estilo de vida del estudiantado.
- Disminuir los índices de reprobación, deserción y rezago escolar.
- Generar alternativas para el aprovechamiento y permanencia escolar.
- Incrementar la eficiencia terminal e índice de titulación

MISIÓN

Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría entre la comunidad académica y estudiantil de la FES Acatlán con el fin de fomentar la inclusión, permanencia, continuidad y egreso del estudiantado.

VISIÓN

Ser un agente de referencia tutorial para las Facultades Multidisciplinarias de la UNAM.

DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN

Desde la visión institucional, la tutoría es entendida como procesos de acompañamiento, guía, orientación y apoyo docente o entre pares, de carácter individual y grupal que promueve y fortalece el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que le permita al estudiantado mejorar y dirigir su desempeño académico, profesional y personal.

La FES Acatlán es diversa y tiene un carácter multidisciplinario, está conformada por las siguientes divisiones:

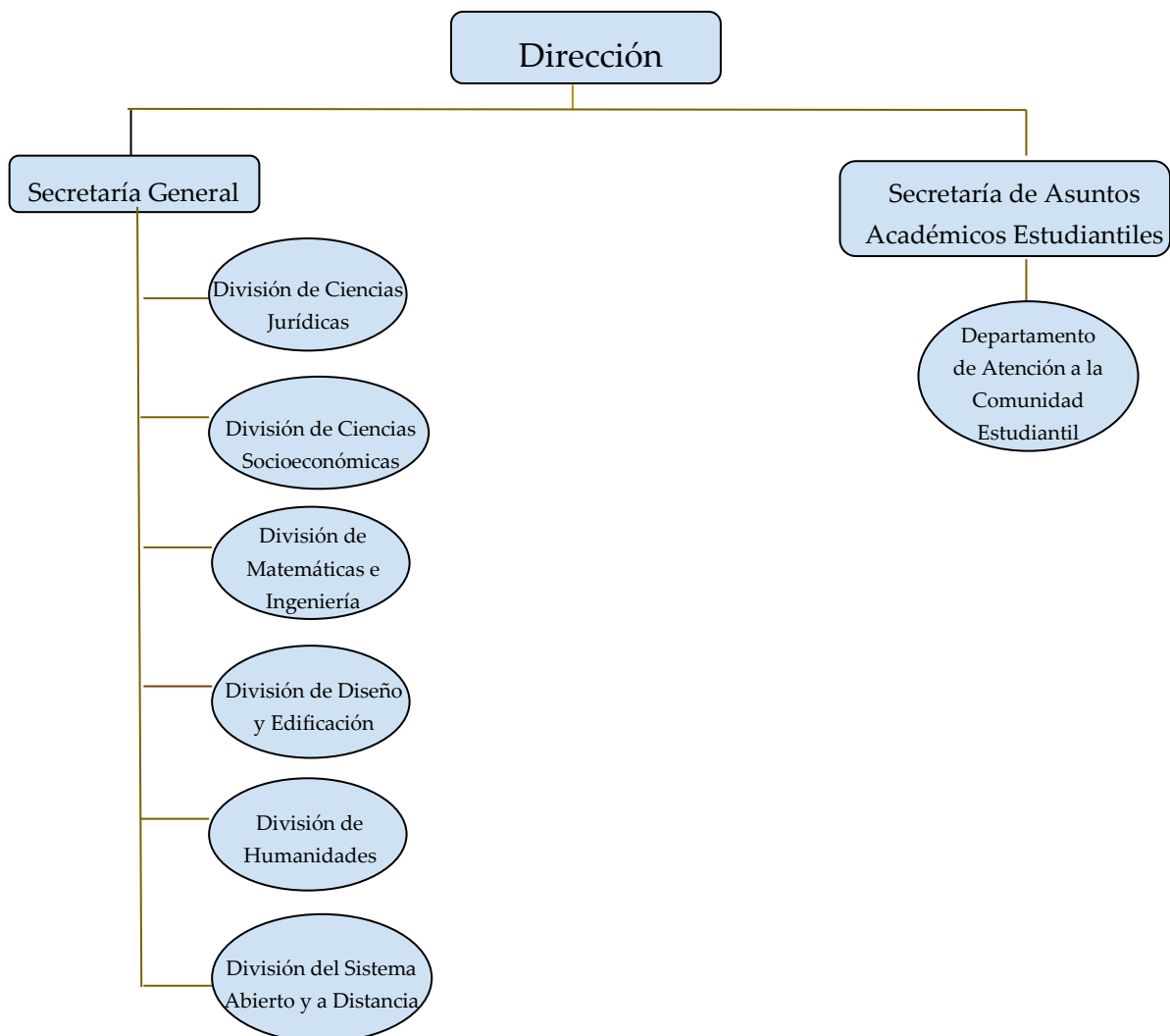
- División de Ciencias Jurídicas
- División de Diseño y Edificación
- División de Humanidades
- División de Matemáticas e Ingeniería
- División de Socioeconómicas
- División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

La oferta académica del plantel es amplia, cada división cuenta con necesidades particulares, por ello, el Programa Institucional de Tutoría pretende proporcionar los elementos suficientes para desarrollar los Planes de Acción Tutorial (PAT) correspondientes.

Al realizar los PAT las Divisiones Académicas deberán dar prioridad a la comunidad estudiantil de nuevo ingreso, becarios, de alto rendimiento y en

condiciones de vulnerabilidad o riesgo (UNAM, 2012:43) con el propósito de favorecer su identidad, integración y permanencia en la institución.

El programa tutorial es considerado como una acción importante en el desarrollo integral de la comunidad estudiantil, ya que otorga el acompañamiento y apoyo docente de carácter individual y grupal, como una actividad más de su vida formativa; permite el esclarecimiento de dudas en el área disciplinar, el desarrollo de métodos y hábitos de estudio, así como la orientación personalizada que la comunidad estudiantil requiere para fortalecer su desempeño escolar.



Las actividades tutoriales se realizan bajo un plan de acción tutorial, en el marco de las líneas prioritarias de cada una de las Divisiones, respondiendo a un contexto

determinado, en el que convergen todos los elementos, metodologías, enfoque, recursos y medios necesarios y disponibles para su operatividad y eficacia, de tal manera que sólo debe considerar para programarse aquello que se pueda o sea susceptible de realizar. Los PAT han de ser flexibles, permitiendo su revisión y actualización periódica.

Por tanto, el plan de acción tutorial consiste en una serie de acciones sistemáticas, orientadas a dar respuesta a las necesidades educativas de la comunidad estudiantil e insertadas en la realidad de una carrera profesional concreta.

Resulta necesario conocer el contexto académico en el cual se desarrolla el estudiantado, que es en torno a quién se dirigen las acciones tutoriales, es decir saber la información académica relevante que se genere durante su trayectoria escolar, para diseñar las estrategias pertinentes que abonen a su formación académica.

La estructura del PAT se construye considerando los siguientes elementos:

1. Identificación de necesidades de atención diferenciada del estudiantado durante su trayectoria escolar para favorecer su proceso educativo.
2. Definición de momentos, etapas o fases de intervención (al ingreso a los estudios de nivel superior, durante el tiempo curricular de estudios, al final del plan de estudios).
3. Objetivos diferenciados de intervención tutorial (deberán formularse a partir de las necesidades detectadas en términos susceptibles de ser evaluados).
4. Establecimientos de metas (es importante tomar en cuenta que los periodos abarcan un semestre, además de la integración con las acciones y metas de otros programas dirigidos a apoyar la formación de los estudiantes).

5. Constituye la descripción de las actividades y acciones sistemáticas que sean congruentes, factibles y pertinentes.
6. Recursos para la operación del PAT (humanos, apoyos económicos, infraestructura y organizacionales).
7. La evaluación debe considerar las dimensiones (¿qué evaluar?), las evidencias (¿cómo evaluar?), los agentes implicados (¿quiénes evalúan?) y los momentos o tiempos (¿cuándo evaluar) (UNAM, 2012:45).

La tutoría podrá impartirse en las siguientes modalidades:

1. **Tutoría individual:** Cuando la persona tutora atiende en forma personal al alumno y con él define los objetivos de la tutoría;
2. **Tutoría grupal:** Cuando la persona tutora atiende a un grupo de estudiantes con necesidades académicas similares;

Tutoría grupo-clase: Cuando la persona tutora atiende a estudiantado que conforma un grupo de una asignatura;

3. **Tutoría entre pares:** Cuando la persona tutora es estudiante de semestres o ciclos anuales avanzados respecto al tutorado y que, bajo la dirección de un tutor, acompaña a uno o más alumnos de nuevo ingreso en el proceso de adaptación e integración a la vida universitaria, y
4. **Tutoría a distancia:** Se trata de la tutoría dirigida a estudiantado de los sistemas educativos Abiertos y a Distancia, apoyándose en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) (UNAM, 2013: 30). Esta modalidad se convierte en un recurso fundamental cuando el contexto no permite la presencialidad de la comunidad estudiantil, como recientemente ocurrió en 2020 a causa de la pandemia por COVID-19.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El PIT como instrumento para la planeación estratégica requiere de un plan de evaluación continua, a través del cual se identifica su operatividad, los aspectos funcionales y productivos de la tutoría, así como el impacto de las acciones tutoriales en los procesos de ingreso, permanencia y egreso de la comunidad estudiantil (SIT, 2012)¹.

El proceso de seguimiento permite identificar los acontecimientos relacionados con la demora en los procesos o las actividades propias de la tutoría o con resultados inesperados y sus posibles causas, en tanto que la evaluación se orienta a identificar la pertinencia de los objetivos de la operación del PIT con las necesidades de tutoría y los productos obtenidos.

Tanto el proceso de seguimiento como el de evaluación, tienen tres elementos fundamentales que constituyen su marco para la planeación y la operación del proyecto de tutoría:

- a) Insumos. Hace referencia a la disponibilidad oportuna y la cantidad necesaria de personas tutoras, de recursos físicos y de materiales para la operación de la tutoría.
- b) Actividades. Las actividades para la instrumentación del PIT responden a los planes de sistematización de la tutoría en la FES Acatlán en tiempo y forma.

¹ Para lograr lo anterior, es fundamental identificar los componentes básicos de la evaluación de todo programa institucional, Lukas y Santiago (2004) enfatizan tres: el primero consiste en la recolección de información sobre la operatividad del programa y sus resultados a través de evidencias concretas; el segundo, en el establecimiento previo de criterios e indicadores para alcanzar la emisión de juicios de valor en torno a las acciones tutoriales y, el tercero, en el uso de los resultados obtenidos de la evaluación para impulsar las mejoras necesarias del programa.

- c) **Resultados o productos.** Consiste en el registro de evidencias relacionadas con los resultados previstos en la planeación del PIT.

Las dificultades de los tutores para llevar a cabo las actividades tutorales, deben ser atendidas por la Coordinación del Programa Institucional de Tutoría y los enlaces de cada una de las divisiones, para que éste funcione adecuadamente, por esto, se sugiere identificar las dificultades que puedan obstaculizar el logro de los objetivos de la tutoría y atenderlos de inmediato. Estos problemas se pueden identificar a través de los instrumentos elaborados para la evaluación de la tutoría.

Por su parte, los tipos de seguimiento para obtener información continua sobre el PIT son:

- a) **Seguimiento institucional.** Permite observar el desarrollo institucional y el fortalecimiento organizativo del programa de tutoría en la FES Acatlán, en su relación directa con dos instancias institucionales: el SIT, como mecanismo regulador de la tutoría en la UNAM y las Divisiones de la FES Acatlán como mecanismos de planeación y ejecución de la tutoría en el interior de la escuela.
- b) **Seguimiento del cumplimiento.** Ofrece información que permite verificar el cumplimiento de los lineamientos para el funcionamiento del programa de tutoría establecidos en el Acuerdo por el que se establece el Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura en los Sistemas Presencial, Abierto y a Distancia en la UNAM (2013).
- c) **Seguimiento del proceso o de las actividades.** Mediante este tipo de seguimiento se logra el registro de las actividades y de los logros de resultados, según el tiempo y los recursos para operar la tutoría para

constituirse como una actividad continua que realizan los diferentes actores de la tutoría.

- d) **Seguimiento de los resultados.** Este tipo de seguimiento establece la continuidad entre el seguimiento y la evaluación, permite verificar si el proyecto de tutoría avanza conforme a la planificación previa para el logro de resultados y, por consecuencia, la mejora del programa.

ASPECTOS A EVALUAR

Existen aspectos importantes a evaluar como la congruencia del PIT y los PAT con el Plan de Desarrollo de la FES Acatlán, el contexto y las necesidades particulares de la comunidad estudiantil, de donde se desprende la tutoría como una de las estrategias que permite atender problemas relacionados con la deserción escolar, el rezago, la reprobación y la baja eficiencia terminal desde una perspectiva integral; éste es el marco desde el cual se deben valorar las metas establecidas en los instrumentos de planeación de la acción tutorial.

En el seguimiento y la evaluación participan diferentes actores, generalmente implicados en la tutoría como la institución, que es representada por el SIT y que establece los lineamientos para el desarrollo de la tutoría en la UNAM y el Sistema Institucional de Seguimiento de Tutoría (SISeT), la herramienta destinada al registro en línea de la asignación de tutor-tutorado, de las sesiones de tutoría reportadas por los mismos y del seguimiento de la trayectoria escolar y personal del estudiante que tiene como fin revisar la secuencia cronológica y la organización de la tutoría.

Por parte de la institución se encuentran los coordinadores de gestión y diseño del PIT y PAT de los Programas académicos que definen las acciones de seguimiento del diseño, la organización, la planificación y la gestión del PIT y de los PAT; es decir, la Secretaría de Asuntos Académicos Estudiantiles, el Departamento de Atención a la Comunidad Estudiantil, las Divisiones Académicas y los responsables de la tutoría en cada Programa Académico.

Los enlaces para el seguimiento por División académica son los siguientes:

División académica	Licenciaturas	Enlace responsable
División de Ciencias Jurídicas	- Derecho	Mtra. Stephanie Cervantes Razo
División de Diseño y Edificación	- Arquitectura - Diseño Gráfico	Arq. Rosa Alejandra Guzmán Martínez
División de Humanidades	- Comunicación - Enseñanza de Inglés - Filosofía - Historia - Lengua y Literatura Hispánicas - Pedagogía	Dra. Ana Francisca Juárez Hernández
División de Matemáticas e Ingeniería	- Actuaría - Ingeniería Civil - Matemáticas Aplicadas y Computación	Mtra. Teresa Carillo Ramírez
División de Socioeconómicas	- Ciencias Políticas y Administración Pública - Economía - Relaciones Internacionales - Sociología	Mtra. Kenia Edith Ayala Ferrusca

División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia	<ul style="list-style-type: none">- Derecho- Relaciones Internacionales- LICEL	Lic. María Guadalupe Alonso Quintana
--	--	---

Los resultados principales que se reportarán a partir de la instrumentación del programa serán los siguientes:

- Índices de reprobación.
- Índices de deserción.
- Índices de titulación.
- Eficiencia terminal.
- Materia de mayor índice de reprobación.

Todos estos indicadores deberán arrojar resultados por alumnos, grupos, semestres y carrera, y se recomienda que vayan acompañados por gráficas y tablas de su rápida interpretación estadística. Igualmente se propone incluir cifras anteriores a la acción tutorial para poder establecer un comparativo entre ambos resultados, que permitan conocer las ventajas del PIT.

La figura del tutor está asignada al profesor, que además de su rol docente como especialista en su área de conocimiento, ejerce las funciones de tutor académico y de entrenamiento para orientar al alumno en lo relacionado con su formación profesional, personal y social y su actor eje es el estudiante quien, además de ser receptor de la tutoría, es el que puede aportar las evidencias para evaluar el PIT y el PAT. Además de ello, se ha fortalecido la figura del tutor par, como figura importante en este proceso.

INDICADORES

Para identificar el impacto del PIT y de los PAT es necesario conocer tanto el proceso como el producto de estas dos herramientas de planeación, el recurso fundamental para lograrlo es el establecimiento de indicadores que describen en forma concreta aquello que podemos medir. El cuadro 2 presenta una serie de indicadores divididos en dos tipos de categorías relacionadas con la planeación del PIT y los PAT.

Cuadro 2. Indicadores para el seguimiento y evaluación del PIT y los PAT

Categoría	Indicadores
Planeación y organización	<ul style="list-style-type: none">● Presentación de los avances de la tutoría en periodos anteriores.● Trabajo colectivo en el diseño y elaboración del proyecto y el plan de tutoría, con la participación de diferentes actores.● Acciones de difusión del PIT.● Características de la institución y su organización curricular.● Diagnósticos que permitan identificar las necesidades de tutoría de la comunidad estudiantil en las dimensiones personal, académica y social.● Personal académico que se desempeñará como tutor.● Proceso de selección y de asignación de tutores.● Cronograma de actividades.

<p>Desarrollo del Proceso de tutoría</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Procedimiento diagnóstico para determinar necesidades de tutoría en las Divisiones y Programas académicos. ● Características del estudiantado como punto de referencia para justificarla tutoría diferenciada. ● Fases de intervención tutorial. ● Modalidad tutorial. ● Vinculación con otros programas que brinden apoyo a la formación de la comunidad estudiantil. ● Estructuras académico/administrativas vinculadas con la acción tutorial. ● Actividades y acciones relacionadas con la tutoría y las necesidades del estudiantado. ● Plan de formación de tutores. ● Número de sesiones de tutoría para orientar los planes de trabajo de tutores.
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ● Espacios físicos y virtuales para la tutoría. ● Formatos para la planeación, la organización, el registro y el seguimiento de la tutoría. ● Lineamientos o formatos para la presentación de informes de resultados. ● Logro académico de los alumnos. ● Nivel de participación de tutores.
--	--

Fuente: Elaboración propia.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del PIT y de los PAT se desarrollarán en tres momentos:

FASE INICIAL

Esta fase tiene como punto de partida la retroalimentación al proyecto del periodo anterior para la incorporación de las propuestas de mejora a partir del análisis de la situación de partida expresado en los formatos, minutas y reportes de seguimiento con la finalidad de iniciar la evaluación.

FASE CONTINUA

El establecimiento de un cronograma de trabajo, que puede tener una periodicidad trimestral, facilita el análisis de resultados parciales de la actividad tutorial y se convierten en un medio para sistematizar la información obtenida y comprobar la consistencia del planteamiento metodológico, la efectividad de la secuencia de actividades, la pertinencia y congruencia de objetivos para hacer algún tipo de reajuste a las herramientas tutoriales. El procedimiento recomendado consiste en establecer, desde la planificación del PIT y de los PAT, la periodicidad de las sesiones de seguimiento, así como el registro de evidencias. Es recomendable la participación de los responsables de la tutoría, del Comité tutorial y de los Enlaces.

Es conveniente analizar los datos, en el caso de la FES Acatlán resulta conveniente contemplar un plan por cada Programa Académico, con el fin de proveer de información específica según sus características y necesidades y otro, general, para procesar la información con el fin de ofrecer una visión de conjunto del estado que guarda la tutoría en esta unidad multidisciplinaria. Al respecto, se proponen las siguientes etapas para el análisis de los datos:

1. **Preparación.** Consiste en la organización de los datos en un formato que facilite el análisis.
2. **Análisis.** Puede ser descriptivo o interpretativo.
3. **Validación.** Esta etapa se realiza en caso de que algunos datos requieran ser verificados por presentarse confusos o controvertidos.
4. **Presentación.** Tiene que enfatizar los principales hallazgos y conclusiones.
5. **Elaboración de recomendaciones y planificación de medidas ulteriores.** Aquí se usan los datos como justificación de las acciones propuestas.

FASE FINAL

En esta fase es requisito contar con los resultados de las evidencias expresadas cualitativa o cuantitativamente, según el formato o el instrumento aplicado para obtener información sobre el desarrollo de los elementos de la tutoría; es necesario contar con observaciones en torno a la eficacia, la eficiencia, los juicios de valor y la calidad del Programa para la toma de decisiones orientada a la mejora del PIT y de los PAT que entrarán en funcionamiento en el siguiente periodo académico. La temporalización de esta fase se establece al final del curso y los instrumentos que se usarán giran en torno a las estadísticas y conclusiones obtenidas por los Programas académicos.

FUNCIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Las personas participantes involucradas tienen las siguientes características y funciones:

Coordinación.

- Es designada por el Director de la Facultad.
- Desarrolla una propuesta del PIT.
- Planea las actividades propias del PIT y del PAT.
- Define estrategias de difusión y promoción del PIT y del PAT.
- Es enlace con las diferentes instancias que apoyan tanto al PIT como al PAT.
- Organiza las fechas y los mecanismos para el seguimiento y la evaluación de los procesos de tutoría.
- Integra y presenta el informe de seguimiento/evaluación del PIT y de los PAT a la Coordinación del SIT (UNAM, 2012:38).

Persona tutora.

El tutor debe poseer un conocimiento básico de la disciplina, de la organización y normas de la institución, del plan de estudios de la carrera, de las dificultades académicas más comunes de la población escolar, así como de las actividades y recursos disponibles en la institución para apoyar la regularización académica del estudiantado y favorecer su desempeño escolar.

Es importante destacar que la actuación del tutor debe estar acotada y que no puede transgredir los límites de su competencia académica. El tutor debe reconocer cuándo se requiere la intervención de otros profesionales para que el estudiantado reciban atención especializada, según la problemática en cuestión.

Desempeña funciones diversas y realiza actividades que sirvan de apoyo al estudiantado para su eficiente trayectoria y mejor desempeño escolar, de manera

general algunas de las funciones que realizará el tutor son: Cumple con las actividades de tutoría respectivas del PAT.

- Establece un plan de trabajo congruente a modalidad tutorial, sobre las acciones a desarrollar con la comunidad estudiantil de acuerdo al contexto académico, sus necesidades e intereses.
- Imparte tutoría grupal y/o individual al estudiantado
- Evalúa en forma continua el progreso del tutorado e identifica las necesidades académicas personales y/o profesionales que favorezcan su desarrollo integral.
- Proporciona retroalimentación al tutorado sobre su desempeño.
- Recomienda tareas o actividades para favorecer el desarrollo personal y académico de sus tutorados.
- Orienta sobre los servicios institucionales y estructura académica.
- Registra las actividades de tutoría en el sistema de seguimiento del SIT.
- Canaliza a los tutorados que lo requieran acudir con especialistas, en las áreas académicas y de salud o de actividades físicas y culturales para la atención de necesidades fuera del ámbito de dominio del tutor.
- Respeto el horario establecido con sus tutorados.
- Mantiene la confidencialidad de la información del tutorado.
- Participa en la evaluación establecida por el SIT y de su entidad académica.
- Mantiene una comunicación constante, a través de su correo electrónico, con sus tutorados que le permita brindar una orientación pertinente.
- Elabora un informe semestral en el que destaquen cualitativamente los avances y sugerencias de mejora para el proceso de la acción tutoría.
- Brinda información relacionada con trámites escolares (UNAM, 2013: 30-31)

Persona tutora par

“La tutoría entre pares representa una estrategia a través de la cual, se favorece la inserción al medio universitario y el aprendizaje tanto del contexto como de lo académico, en estudiantes de nuevo ingreso de las Instituciones de Educación Superior (IES)” (Rubio, L. citado en Román, Pérez, & Ramírez, 2018)

Al mismo tiempo, el estudiantado de últimos semestres que se forman para fungir como tutores pares desarrollan competencias académicas y profesionales al ser mediadores entre la institución y la comunidad estudiantil; así como, haciendo frente a los desafíos que implica el acompañamiento tutorial. Cabe mencionar, que el estudiante tutor par en su labor tutorial es monitoreado por un docente tutor que lo acompaña y orienta en el andamiaje de la actuación tutorial. Algunas de sus funciones son:

- Cumple con las actividades de tutoría establecidas en el PAT.
- Apoya el proceso de adaptación y orientación de sus compañeros de nuevo ingreso.
- Recomienda tareas, estrategias de aprendizaje o actividades para favorecer el desarrollo personal y académico de los tutorados.
- Registra las actividades de tutoría en el registro de seguimiento del SIT.
- Respeta el horario establecido con los tutorados.
- Mantiene la confidencialidad de la información del tutorado.
- Participa en la evaluación establecida por el SIT y en su entidad académica.
- Mantiene comunicación constante, a través del correo electrónico, con sus tutorados para brindarles una orientación pertinente (UNAM, 2013: 30-31)

Persona tutorada.

- Asiste puntualmente a las citas convenidas con su tutor.
- Establece una relación de trabajo con el tutor, basada en el respeto y colaboración mutua.
- Cumple actividades y tareas concernientes a la tutoría, acordadas con su tutor.
- Continúa con la tutoría de forma voluntaria, en los semestres subsecuentes de ingreso al PIT.
- Participa en la evaluación establecida por el SIT y su entidad académica.
- El incumplimiento de alguna de las obligaciones anteriormente señaladas será motivo de baja del programa (UNAM, 2013: 30-31).
- Notificar al tutor con oportunidad todas aquellas decisiones tomadas que pudieran afectar de alguna manera su trayectoria escolar.

PERFIL DE LA PERSONA TUTORA

La persona tutora funge como guía y acompañante del estudiantado durante su trayectoria escolar universitaria, lo induce en los procesos académicos inherentes tanto a su plan de estudios como a los servicios que ofrece la Facultad para lograr en él un desarrollo académico integral. Por ende, la persona tutora debe poseer características tanto personales como profesionales, que permitan alcanzar los objetivos del programa.

Toda la planta docente de tiempo completo e interinos pueden aspirar a ser personas tutoras.

Las tutorías pares pueden ser impartidas por comunidad estudiantil que se encuentren realizando su servicio social en esta modalidad, o bien, que se incorporen a partir de una materia que sea guiada por una persona académica responsable. Las personas tutoras pares serán incorporadas por el Programa académico correspondiente quienes supervisarán la tarea del profesorado responsable de dicha actividad (UNAM, 2013: 30-31).

Características deseables de la persona tutora

- Profesorado de carrera o asignatura que imparta clases en la Carrera del estudiantado.
- Experiencia en su área académica y/o profesional.
- Interés en el servicio a la comunidad estudiantil.
- Comunicación asertiva.
- Empatía con el estudiantado.
- Ética.
- Compromiso con el buen funcionamiento del PIT.

FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PERSONAS TUTORAS

La formación y actualización de personas tutoras es fundamental para fortalecer un acompañamiento integral. El Departamento de Programas y Proyectos de Orientación Educativa de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) y el SIT de la Secretaría General colaboran en coordinación con la Secretaría de Asuntos Académicos Estudiantiles para la planeación y realización de cursos y talleres con temáticas trascendentes como los siguientes:

- Construcción y actualización de un PAT.
- Toma de decisiones: formación de instructores.
- Proceso de acompañamiento y participación psicopedagógica en las tutorías.
- Bases metodológicas para la formación de personas tutoras.
- Cómo fomentar el aprendizaje significativo en la comunidad estudiantil.
- Estrategias académicas y emocionales para favorecer el desarrollo de aprendizajes con juventudes.
- Modelo de orientación y asesoría individual y grupal.
- La mediación psicopedagógica como elemento transformador del proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Estrategias para desarrollar aprendizaje autónomo con el estudiantado.
- El manejo de las emociones con el estudiantado.
- Hábitos de estudio con el estudiantado de nuevo ingreso.
- Bajo desempeño académico.
- Construcción del proyecto de vida.
- Tutorías para estudiantado en riesgo.
- Cultura del buen trato y la no violencia.

- Aplicación de estrategias de lectura y escritura para potenciar los aprendizajes.

Todo ello con el fin de constituir una planta sólida de personas tutoras en la Facultad.

La persona docente-tutora que desee incorporarse al PIT tendrá que tomar un curso de inducción a la tutoría con un mínimo de 20 horas, con la finalidad de dar a conocer las características y lineamientos del programa tutorial, el cual se encuentra en la página electrónica: <http://tutoria.cuaed.unam.mx/>

DIFUSIÓN

Las acciones y programas que ha emprendido la FES Acatlán están documentadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 del Dr. Manuel Martínez Justo (FES Acatlán, 2017:26); en los Informes de Actividades 2017-2021 (FES Acatlán, 2018, 2019, 2020 y 2021) y en la página institucional de Sistema Institucional de Tutoría.

Esta tarea se realizará por medio de la página electrónica de la Facultad de Estudios Superiores y en reuniones colegiadas, con la finalidad de sensibilizar e incentivar la participación del profesorado en el programa y con ello promover una actitud favorable hacia las tutorías.

RECURSOS

La FES Acatlán actualmente cuenta con la participación de personas tutoras, profesorado que desinteresadamente realizan esta tarea, por medio de tutoría grupo-clase (a comunidad estudiantil de nuevo ingreso) e individual (personas becarias y a estudiantado en general).

El PIT tiene como principales recursos al profesorado de carrera de tiempo completo, de medio tiempo y a los profesores interinos. Se cuenta con el apoyo del Sistema Institucional de Tutoría (SIT) y de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE). Las Divisiones de Matemáticas e Ingeniería, de Ciencias Socioeconómicas y del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia tienen espacios exclusivos destinados a esta actividad. Las Divisiones de Humanidades y de Matemáticas e Ingeniería tienen institucionalizado el programa de Tutorías entre pares.

REFERENCIAS

- Facultad de Estudios Superiores Acatlán. (2017). *Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 del Dr. Manuel Martínez Justo*. México: UNAM. Obtenido de <https://www.acatlan.unam.mx/repositorio/general/Institucional/PlanDeDesarrolloInstitucional2017.pdf>
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán. (2018). *Primer informe de actividades 2017- 2021 del Dr. Manuel Martínez Justo*. México: UNAM. Obtenido de <https://www.acatlan.unam.mx/files/1er-Informe-Anual-2017-G-2017-2021-FES-Acatlan- high.pdf>
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán. (2021). *Plan de Desarrollo Institucional 2021 - 2025 del Dr. Manuel Martínez Justo*. México: UNAM. Obtenido de https://www.planeacion.unam.mx/Planeacion/Desarrollo/FESAcatlan_PDI%202021- 2025.pdf
- Gómez, A., Núñez, C., E., V., Agudelo, M., & Grisales, A. (2019). Predictores psicológicos del riesgo suicida en estudiantes universitarios. *Psicología Conductual*, 391-413. Obtenido de <https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2019/12/03.Gomez-27-3oa.pdf>
- Graue, E. (2017). *Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019*. México: UNAM. Obtenido de <https://www.rector.unam.mx/doctos/PDI-2015-2019.pdf>
- Graue, E. (2020). *Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023*. México: UNAM. Obtenido de <https://www.rector.unam.mx/doctos/PDI2019-2023.pdf>
- Narro, J., & Arredondo, M. (2013). La tutoría. Un proceso fundamental en la formación de los estudiantes universitarios. *Perfiles Educativos*, 132-151. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13228259009>
- Román, E., Pérez, D., & Ramírez, N. (2018). Competencias de la Tutoría entre pares: la experiencia de formarse en la práctica. *Integración Académica en Psicología*, 46 - 54. Obtenido de <https://integracion-academica.org/attachments/article/189/05%20Tutoria%20pares-%20EGuadalupe%20DPer ez%20NK.pdf>
- Romo, A. (2011). *La tutoría: una estrategia innovadora en el marco de los programas de atención a estudiantes*. México: ANUIES. Obtenido de <http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/libros/Libro225.pdf>
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2012). *Guía Coordinadores. Sistema Institucional de Tutoría para la UNAM*. México: UNAM. Obtenido de <http://www.upn213.mx/archivos/Tutorias%20Educacion%20Superior%20-UNAM%20-%20SIT.pdf>
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2013). Acuerdo por el que se establece el Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura en los Sistemas Presencial, Abierto a Distancia en la UNAM. *Gaceta UNAM*, 27 - 31. Obtenido de https://tutoria.unam.mx/sites/default/files/2020-07/Lineamientos_0.pdf

ANEXO 1

Directorio de instancias que contribuyen a la formación integral

Secretaría de Asuntos Académicos Estudiantiles

Departamento de Atención a la Comunidad
Estudiantil Nombre: Lic. Juana Mercado Alcántara

Cargo: Jefa

Teléfono(s): 5556231602

Departamento de Departamento de Servicio Social, Desarrollo Profesional e
Inserción laboral

Nombre: Mtra. Adriana Roque del
Ángel Cargo: Jefa

Teléfono(s): 5556231600

Departamento de Movilidad Estudiantil, Intercambio Académico, Becas
y Servicios

de Salud

Nombre: Lic. José Antonio González Santos
Cargo: Jefe

Teléfono(s): 5556231597, 5556231598

Unidad de Administración Escolar
Nombre: Act. Aarón Juárez Chávez
Cargo: Jefe

Teléfono(s): 5556231714, 5556231718

Correo electrónico: escolar@acatlan.unam.mx

Secretaría de Extensión Universitaria y Vinculación Institucional

Coordinación de Actividades Deportivas y
Recreativas Nombre: Ing. Gabriel Alejandro López
Campos Cargo: Coordinador

Teléfono(s): 56231630, 56231689

Correo electrónico: cadyr@acatlan.unam.mx

Coordinación del Centro de Difusión
Cultural Nombre: Dra. Lucía Elena Acosta
Ugalde Cargo: Coordinadora

Teléfono(s): 56231555

Correo electrónico: cultural@acatlan.unam.mx

Coordinación del Centro de Educación
Continua Nombre: Lic. Fabiola Virginia Lara
Treviño Cargo: Coordinadora

Teléfono(s): 56231603, 56231612

Correo electrónico: econtinua@acatlan.unam.mx

Coordinación del Centro de Enseñanza de Idiomas
Nombre: Lic. Verónica Puma Galicia

Cargo: Coordinadora

Teléfono(s): 56231511, 56231519

Correo electrónico: coridiom@acatlan.unam.mx

Coordinación de Servicios Académicos

Centro Tecnológico para la Educación a Distancia
Nombre: Mtra. Laura Angélica Chávez Tovar
Cargo: Coordinadora

Teléfono(s): 56231699

Correo electrónico: ceted@acatlan.unam.mx

Coordinación del Centro de Desarrollo
Tecnológico Nombre: Lic. Fernando Israel
González Trejo Cargo: Coordinador

Teléfono(s): 56231773

Correo electrónico: ccedetec@acatlan.unam.mx

BECAS

NOMBRE DE LOS PROGRAMAS DE BECAS
BECA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y BECA DE ALTA EXIGENCIA ACADÉMICA 2024-1
BECA DE EXCELENCIA BÉCALOS – UNAM LICENCIATURA – 2023- 2024
BECA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO PARA LAS MUJERES UNIVERSITARIAS 2023- 2024
BECA PARA DISMINUIR EL BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO 2023-2024
BECA DE APOYO A LA MANUTENCIÓN UNAM 2024-1
BECAS PARA ALUMNOS DEPORTISTAS DE EQUIPOS REPRESENTATIVOS DE LA UNAM 2024-1
BECA PARA APOYO A GRUPOS VULNERABLES PROVENIENTES DE ZONAS MARGINADAS DEL PAÍS 2023-2024
PROGRAMA DE APOYO PARA EL ESTUDIO DE IDIOMA
BECA SERVICIO SOCIAL MULTIDISCIPLINARIO LICENCIATURA PROGRAMA TUTORIAL UNAM-PERAJ ADOPTA UN AMIGO
PROGRAMA DE APOYO NUTRICIONAL 2024-1
PROGRAMA DE APOYO NUTRICIONAL 2024-1 2DA. CONVOCATORIA
BECA PARA LOS HIJOS DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNAM. CLAÚSULA. 2023
BECAS PARA TITULACIÓN EGRESADOS ALTO RENDIMIENTO
BECA UNAM PARA ALUMNOS/AS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

<p>BECA SERVICIO SOCIAL LICENCIATURA Y EGRESADOS PROGRAMAS MULTIDISCIPLINARIOS DGOAE 2023</p>
<p>BECAS PARA TITULACIÓN EGRESADOS DE ALTO RENDIMIENTO 2023-2024</p>
<p>BECAS DE TITULACIÓN DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON LOS EGRESADOS DE LA UNAM ESPECIALIDAD 2023-2024</p>
<p>PROGRAMA DE BECAS DE TITULACIÓN EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS 2023-2024</p>
<p>BECAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA UNAM 2023-2024</p>
<p>BECAS DE TITULACIÓN DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON LOS EGRESADOS DE LA UNAM EGRESADOS EXTEMPORÁNEOS 2023-2024</p>

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), 2023.

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE
EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA
EN LOS SISTEMAS PRESENCIAL, ABIERTO Y A DISTANCIA EN LA UNAM**

DR. JOSÉ NARRO ROBLES, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

SEGUNDO.- El SIT es el conjunto de acciones articuladas para el desarrollo de Programas Institucionales de Tutoría (PIT) y sus respectivos Programas de Acción Tutorial (PAT), cuyos objetivos son los siguientes:

Considerando

Que la Universidad Nacional Autónoma de México es una Institución en evolución permanente, donde se construye la educación media y superior como una plataforma dirigida a la generación de oportunidades en aras de proyectar una mejor calidad de vida de sus alumnos, cuyo beneficio se extiende a sus familias y a la sociedad mexicana.

- I. Contribuir al desarrollo académico, a la superación personal y profesional de los alumnos;
- II. Favorecer el proceso de integración de los alumnos en el quehacer universitario;
- III. Apoyar a los alumnos en la detección de los problemas que se le presentan durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el objeto de analizar las posibles soluciones;
- IV. Contribuir a la eficiencia terminal de los alumnos, y
- V. Favorecer el desarrollo integral de los alumnos de bachillerato y licenciatura, a través de acciones articuladas que impacten positivamente en la permanencia, el rendimiento y el egreso.

Que esta Casa de Estudios no solamente cumple a cabalidad las metas propuestas, sino que, conocedora de que los desafíos en el presente se han acrecentado, está consciente que también son mayores sus responsabilidades.

TERCERO.- El SIT está integrado por:

Que dentro de la Línea Rectora 1 del Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015, se estableció como objetivo el de mejorar la calidad y pertinencia de los programas de formación de los alumnos de la UNAM e incrementar la equidad en el acceso a aquellos métodos, tecnologías y elementos que favorezcan su preparación y desempeño.

- I. El Rector de la Universidad, quien fungirá como Presidente;
- II. El Secretario de Desarrollo Institucional, quien en ausencia del Rector, lo suplirá;
- III. El Secretario de Servicios a la Comunidad;
- IV. Un Coordinador del SIT nombrado y removido por el Rector a propuesta del Secretario de Desarrollo Institucional y del Secretario de Servicios a la Comunidad, quien dependerá del Secretario de Desarrollo Institucional;
- V. Un Consejo Asesor, y
- VI. Un Comité Ejecutivo.

Que es indispensable promover programas de apoyo para los alumnos a fin de mejorar su aprovechamiento mediante la organización de un sistema de tutores y proyectos de seguimiento, así como a través del desarrollo de materiales y medios técnicos para que puedan autoevaluar su desempeño.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

El Presidente, el Consejo Asesor y el Comité Ejecutivo del SIT serán responsables de cumplir y hacer cumplir el presente acuerdo y los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Acuerdo

PRIMERO.- Se establece el Sistema Institucional de Tutoría en la Universidad Nacional Autónoma de México (SIT), con el objeto de mejorar la calidad y pertinencia de los programas de formación de los alumnos de las entidades académicas del bachillerato y licenciatura, así como incrementar la equidad en el acceso a aquellos métodos, tecnologías y elementos que favorezcan su preparación y desempeño.

CUARTO.- El Coordinador del SIT tiene las siguientes funciones:

- I. Presidir las reuniones del Consejo Asesor y del Comité Ejecutivo, en ausencia del Secretario de Desarrollo Institucional;
- II. Convocar a las reuniones del Consejo Asesor y del Comité Ejecutivo;

**LINEAMIENTOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA DE BACHILLERATO
Y LICENCIATURA EN LOS SISTEMAS PRESENCIAL, ABIERTO Y A DISTANCIA
EN LA UNAM**

**CAPÍTULO I
Disposiciones Generales**

Artículo 1°. El Sistema Institucional de Tutoría es el conjunto de acciones y actores que se articulan para alcanzar el desarrollo de los Programas Institucionales de Tutoría y sus respectivos Planes de Acción Tutorial.

Artículo 2°. Para efecto de los presentes Lineamientos se entenderá por:

SIT: Sistema Institucional de Tutoría en la Universidad Nacional Autónoma de México. Instancia encargada de coordinar, organizar y realizar el conjunto de acciones articuladas para el desarrollo de Programas Institucionales de Tutoría (PIT) y sus respectivos Planes de Acción Tutorial (PAT), con base en el acuerdo por el que se establece el Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura en los sistemas presencial, abierto y a distancia en la UNAM.

PIT: Programa Institucional de Tutoría. Documento general elaborado por las entidades que articula elementos de orden estratégico (objetivos, visión, misión). Define y organiza los propósitos, procesos y acciones, que realizan los actores centrales de la tutoría y todos los implicados en su desarrollo (autoridades, funcionarios, académicos, alumnos y personal administrativo).

PAT: Plan de Acción Tutorial. Documento elaborado por las entidades que contiene el conjunto de acciones específicas a través de las cuales se diseña el contenido y la ejecución de la tutoría en el contexto de las necesidades e intereses de los alumnos, tomando como base los recursos humanos y materiales que tiene la escuela o facultad. Constituye un marco necesario para especificar criterios y procedimientos básicos.

TUTOR: Académico o alumno de semestre o ciclo anual avanzado que asume el compromiso de orientar y acompañar el proceso de formación integral de los alumnos que le son asignados por el PIT.

TUTORADO: Alumno inscrito en una entidad académica de la UNAM, que forma parte del PIT, por lo que recibe, orientación, información y apoyo en gestiones propias de su actividad escolar, académica, vocacional y/o profesional por un tutor, capacitado para dicha función.

TUTORÍA: Actividad formativa y de acompañamiento durante la trayectoria académica del alumno, cuya finalidad es la de mejorar su aprovechamiento escolar y promover su desarrollo integral. Realizada por académicos o pares del alumno como parte de la función docente en el contexto del PIT.

**CAPÍTULO II
Del Funcionamiento del Sistema Institucional
de Tutoría**

Artículo 3°. La Coordinación del Sistema de Tutoría tendrá la función de organizar las acciones dirigidas al cumplimiento de los objetivos del SIT y de sugerir estrategias de trabajo con los coordinadores de cada entidad académica.

Artículo 4°. El PIT y su correspondiente PAT en cada entidad académica, constituirán el marco normativo que comprende el diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del conjunto de actividades académicas formativas que se ofrecen a través de las acciones de tutoría realizadas por los tutores a lo largo de la trayectoria escolar de los alumnos.

**CAPÍTULO III
De las Entidades Académicas**

Artículo 5°. Participarán las entidades académicas donde se imparte docencia en los niveles de bachillerato, incluyendo la iniciación universitaria, y licenciatura, en los sistemas presencial, abierto y a distancia; quienes deberán apegarse a los presentes lineamientos y corresponderá a los respectivos consejos técnicos aprobar el PIT.

**CAPÍTULO IV
De la Coordinación y Establecimiento del PIT
en cada Entidad Académica**

Artículo 6°. Los Directores de las entidades académicas en relación con el SIT tienen las siguientes responsabilidades:

- I. Incorporar la tutoría dentro del Plan de Desarrollo Institucional de su entidad académica;
- II. Someter a la consideración del consejo técnico el PIT y el PAT de su entidad académica para su aprobación;
- III. Priorizar la tutoría para alumnos de nuevo ingreso;
- IV. Vincular el PIT a la estructura académico-administrativa de su entidad académica con el objeto de garantizar su operación;
- V. Designar a un coordinador del PIT, con formación y experiencia en el desempeño de la tutoría;
- VI. Designar al equipo de trabajo que garantice el desarrollo del PIT y del PAT;
- VII. Favorecer la comunicación, sensibilización y vinculación en su entidad académica, entre tutores, tutorados y las instancias involucradas en el desarrollo del PIT y del PAT;
- VIII. Impulsar que los consejos técnicos consideren la labor de tutoría en los sistemas de evaluación académica.

DIRECTORIO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN
DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS	DR. MANUEL MARTÍNEZ JUSTO
Rector	Director
DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA	MTRA. NORA DEL CONSUELO GORIS MAYANS
Secretaria General	Secretaria General
MTRO. TOMÁS HUMBERTO RUBIO PÉREZ	MTRO. JOSÉ LUIS CASTAÑÓN ZURITA
Secretario Administrativo	Secretario Administrativo
DRA. DIANA TAMARA MARTÍNEZ RUÍZ	DRA. CLAUDIA MÁRQUEZ DÍAZ
Secretaria de Desarrollo Institucional	Secretaria de Extensión Universitaria y Vinculación Institucional
LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR TAMAYO	MTRO. CARLOS NANDAYAPA HERNÁNDEZ
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria	Secretario de Asuntos Académicos Estudiantiles
MTRO. HUGO ALEJANDRO CONCHA CANTÚ	DRA. LAURA PÁEZ DÍAZ DE LEÓN
Abogado General	Secretaria de Posgrado e Investigación
LIC. SANDRA VIVIANA ÁVILA BARRERA	MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Coordinadora de la Unidad Coordinadora de Servicios de Apoyo Administrativo a los Consejos Académicos de Área	Coordinador de Servicios Académicos
	LIC. SAMUEL ORNELAS ROSALES
	Jefe de la Unidad de Planeación
	LIC. JOSÉ ANTONIO SIXTOS ORTEGA
	Coordinación de Cuerpos Colegiados
	MTRO. CHRISTIAN R. SALAZAR MONTIEL.
	Coordinador de Gestión de la Dirección